



Ayuntamiento de Móstoles

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Móstoles (Madrid), a **30 de septiembre de 2025**.

Siendo las **13:19** horas, se reúnen en sesión **ordinaria**, debidamente convocados, en el **Salón de Plenos del Ayuntamiento de Móstoles**, los Sres. Asistentes que abajo se relacionan, y que forman la Mesa de Contratación, para el estudio y debate de los asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria de la sesión.

SRES. ASISTENTES.

PRESIDENTE:

D. PEDRO DANIEL REY FERNÁNDEZ

VOCALES:

D. ADRIÁN GONZÁLEZ ROPERO.

D. JULIO MONTERO GONZÁLEZ.

SECRETARIO:

D. JERÓNIMO DANIEL MARTÍNEZ GARCÍA.

INVITADOS:

D. JUAN JOSÉ CASTRO LEITÓN (GRUPO MUNICIPAL VOX).

D. ALBERTO PRIETO GÓMEZ (T.A.G. CONTRATACIÓN)



ORDEN DEL DÍA

1. EXAMEN Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS, DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL 2 Y 16 DE SEPTIEMBRE DE 2025.
2. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) CALIFICACIÓN, EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ACOGIMIENTO DE ANIMALES DOMÉSTICOS ABANDONADOS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE MÓSTOLES. EXPTE. C/048/CON/2025-070 BIS.
3. SI PROCEDE, APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA) VALORACIÓN CON PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ACOGIMIENTO DE ANIMALES DOMÉSTICOS ABANDONADOS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE MÓSTOLES. EXPTE. C/048/CON/2025-070 BIS.
4. LECTURA INFORME DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR) EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE CAMPAMENTO URBANO DIVERCONCILIAMOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA, INTELECTUAL DEL DESARROLLO EMPADRONADOS EN MÓSTOLES Y ESTEN ESCOLARIZADOS EN CENTROS DE EDUCACIÓN ESPECIAL, PARA LOS AÑOS 2025-2027. EXPTE. C/048/CON/2025-168.
5. SI PROCEDE, APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 3 (OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA) EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE CAMPAMENTO URBANO DIVERCONCILIAMOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA, INTELECTUAL DEL DESARROLLO EMPADRONADOS EN MÓSTOLES Y ESTEN ESCOLARIZADOS EN CENTROS DE EDUCACIÓN ESPECIAL, PARA LOS AÑOS 2025-2027. EXPTE. C/048/CON/2025-168.
6. LECTURA INFORME DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 3 (OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA) CON PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES, POR LOTES. EXPTE. C/050/CON/2025-062 SARA.



7. DECISIONES A ADOPTAR, EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO (ART. 159.6 LCSP) PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE PAPELERAS DE SOPORTE PARA FIJACIÓN A SUELO CON DESTINO A LAS VÍAS Y ESPACIOS PÚBLICOS (EXCEPTO PARQUES Y ZONAS VERDES) DEL MUNICIPIO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/035/CON/2025-088.

8. LECTURA INFORMES DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE) CON PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PARA LOS VOLUNTARIOS DE LA AGRUPACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL EN DOS LOTES. EXPTE. C/048/CON/2025-052.

9. CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 140 Y 141 LCSP DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA POR LOS ADJUDICATARIOS PROPUESTOS EN LOS PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS:

- EXPTE. C035/CON/2025-136 SERVICIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO VISITANTE EN EL ÁREA DE TURISMO DE MÓSTOLES, POR LOTES 1 Y 2. ADJUDICATARIO: SERVICIOS CANARIOS DE TRADUCCIONES Y CONGRESOS, S.L.U.
- EXPTE. C/048/CON/2025-154 SERVICIOS DE AFINACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PIANOS PARA EL CONSERVATORIO MUNICIPAL RODOLFO HALFFTER DE MÓSTOLES. ADJUDICATARIO: D. JORGE GUILLERMO MUÑOZ RODRÍGUEZ.
- EXPTE. C/035/CON/2025-066 SUMINISTRO DE UN VEHÍCULO MINICARGADORA COMPACTA DESTINADO A LA AGRUPACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL. ADJUDICATARIO: TRANSFAYA, S.L.



Ayuntamiento de Móstoles

1. EXAMEN Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS, DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL 2 Y 16 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

- En sesión no pública.

Examinada las actas, de las sesiones ordinarias del 2 y 16 de septiembre de 2025, las mismas resultan aprobadas por unanimidad.

2. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) CALIFICACIÓN, EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ACOGIMIENTO DE ANIMALES DOMÉSTICOS ABANDONADOS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE MÓSTOLES. EXPTE. C/048/CON/2025-070 BIS.

- En sesión no pública.

Se informa, por el Secretario de la Mesa que ha sido presentada una única oferta a la licitación. A continuación, procede a la apertura electrónica en la Plataforma de Contratación del Sector Público del **sobre o archivo electrónico nº 1** (Documentación administrativa) la Mesa comienza la calificación de la documentación administrativa, conforme a la cláusula 11^a del Pliego de Prescripciones Administrativas Particulares, con el siguiente resultado:

- **ARAT VETERINARIOS TORRELODONES, S.L.: DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA:**

- *Declaración responsable, conforme al formulario del Documento Europeo Único de Contratación.*
- *Acreditación en caso de resultar adjudicatario de que todos los trabajadores de la empresa cuentan con licencia de tenencia de animales potencialmente peligrosos.*
- *Acreditación en caso de resultar adjudicatario de que la empresa dispone de vehículo adaptado para el transporte de animales.*
- *Certificado de reconocimiento de transportista y autorización de vehículos para el transporte de animales vivos.*
- *Certificado de inscripción en el Registro de la Comunidad de Madrid de Establecimiento para el Fomento y Cuidado de Animales de Compañía.*
- *Certificación de Sistema de Calidad UNE-EN ISO 9001:2015.*

Por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda requerir**, a la mercantil: **ARAT VETERINARIOS TORRELODONES, S.L.**, la documentación descrita anteriormente.



Ayuntamiento de Móstoles

3. SI PROCEDE, APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA) VALORACIÓN CON PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ACOGIMIENTO DE ANIMALES DOMÉSTICOS ABANDONADOS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE MÓSTOLES. EXPTE. C/048/CON/2025-070 BIS.

Visto el acuerdo adoptado en el punto anterior, queda retirado este punto del orden del día.

4. LECTURA INFORME DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR) EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE CAMPAMENTO URBANO DIVERCONCILIAMOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA, INTELECTUAL DEL DESARROLLO EMPADRONADOS EN MÓSTOLES Y ESTEN ESCOLARIZADOS EN CENTROS DE EDUCACIÓN ESPECIAL, PARA LOS AÑOS 2025-2027. EXPTE. C/048/CON/2025-168.

- En sesión no pública.

El Secretario de la Mesa, procede a la lectura del informe técnico del **sobre o archivo electrónico nº 2** (Criterios evaluables mediante juicio de valor) de las tres licitantes admitidas al procedimiento, emitido por la Directora de Bienestar Social, de la Concejalía de Contratación, Mayores y Bienestar Social, fechado digitalmente el 29 de septiembre de 2025, cuyo resumen es el siguiente:

“(…)

Las entidades presentadas son:

1. Centro de Actividades Vera, S.L.
2. Grupo Planeta Enano, S.L.
3. Pebetero Servicios y Formación, S.L.

Todas ellas son admitidas para poder concursar al cumplir todos los requisitos.

1. CENTRO DE ACTIVIDADES VERA, S.L.

- a) *La programación y calendarización teniendo en cuenta los objetivos formulados. Hasta un máximo de 20 puntos.*



Ayuntamiento de Móstoles

	No presenta o no se ajusta a los aspectos solicitados en general	Desarrollo insuficiente o falta de desarrollo	Programa detallado y medidas de actuación concretas	Desarrollo innovador
	0 puntos	1 puntos	1,5 puntos	2,5 puntos
1. Fundamentación general de la intervención. Se valorará el marco teórico, la coherencia y claridad del documento, la estructura, su contenido y su contextualización en la realidad del municipio de Móstoles		<p>El marco teórico es acorde a las líneas definidas en el PPT aunque no profundizan en cómo se traduce en el desarrollo de las actividades.</p> <p>Solo hacen referencia al desarrollo del campamento durante la Semana Santa, sin mencionar ni Navidad y verano.</p> <p>La argumentación de la fundamentación expuesta no se ajusta a la realidad actual del municipio. Presentan varios errores:</p> <ul style="list-style-type: none">• En los datos demográficos• En la referencia de los recursos específicos del municipio.• La nomenclatura de la Concejalía que impulsa este contrato.		



Ayuntamiento de Móstoles

		<p>La propuesta de la empresa cumple con el formato exigido.</p>		
<p>2. Metodología general de trabajo e intervención. Se valorará la adecuación de la propuesta a los postulados y planteamientos psicosociales en el ámbito de la discapacidad intelectual</p>			<p>La metodología propuesta se ajusta a la consecución de los objetivos planteados, aunque se centran más en desarrollar el marco teórico que en explicar con más detalle los medios técnicos y materiales para desarrollar las actuaciones y contenidos de las mismas.</p>	



Ayuntamiento de Móstoles

<p>3. Calendario de actividades. Se valorará el cronograma propuesto para la semana y todos los periodos (que las actividades no se repitan y que promocionen valores de igualdad y de respeto a la diversidad, así como que incluyan la perspectiva de género. Todas las actividades propuestas han de ser inclusivas), lo viable del mismo, así como los objetivos de las distintas actividades y que sean consecuentes con planeamiento de inclusión, igualdad y diversidad</p>		<p>El calendario de actividades es diverso e inclusivo, pero no especifica las salidas que tiene programadas que se exigen en el PPT. Las actividades son inclusivas y entra en detalle cómo se van a desarrollar. Todas las actividades están adaptadas para que los participantes tengan las mismas oportunidades y fomenten la inclusión. Realizan una única propuesta de actividades para todos los periodos vacacionales de cuatro semanas sin especificar en el periodo vacacional que se van a desarrollar. En ningún momento hacen referencia a periodo de Navidad y verano. Hacen referencia a recomendación ratio 1 monitor para cada 3-4 menores cuando en la PPT se exige un ratio 1-1</p>		
---	--	--	--	--



Ayuntamiento de Móstoles

4. Propuestas que incluyan criterios éticos y de responsabilidad social en la prestación del servicio. Se valorará la trascendencia que pudiera tener el proyecto de cara al mejoramiento social y ambiental.			Los criterios éticos y responsabilidad social garantizan una intervención socioeducativa de calidad	
5. Adaptación de las actividades a las diferentes características de los participantes			La programación de las actividades se ajustan a las recogidas en el PPT y se adaptan a las particularidades de cada participante.	
6. Protocolo de comunicación con las familias.			En la propuesta incorpora un protocolo de comunicación antes y durante la ejecución del contrato.	
7. Protocolo de actuación para la prestación del servicio.		Enumera y describe sin mucho detalle los protocolos necesarios en las actuaciones de la prestación del servicio (sobre todo en la intervención en situaciones específicas, accidentes, fugas, crisis, incidencias médicas, etc.). No aporta los procedimientos a seguir.		



Ayuntamiento de Móstoles

8. Evaluación del Campamento Urbano. Se valorará la propuesta de evaluación, lo viable de la misma y la coherencia con los planeamientos previos.			Las herramientas de evaluación que plantean se adecuan a lo exigido en el PPT. Es una evaluación continua en todo el proceso que permite adaptarse a los cambios en la ejecución.	
--	--	--	---	--

b) Sistema de recepción-entrega y control de participantes en el día a día de la actividad. Hasta un máximo de 5 puntos.

	No presenta o no se ajusta a los aspectos solicitados en general	Desarrollo insuficiente o falta de desarrollo	Programa detallado y medidas de actuación concretas	Desarrollo innovador
	0 puntos	1 puntos	1,5 puntos	2,5 puntos
1. Sistemas recepción-entrega y registro de comprobación de participantes,			<i>En relación al sistema de recepción, explican con detalle la coordinación previa utilizando varios medios. Mencionan todos los protocolos relacionados con entradas y salidas.</i>	
2. Mecanismos y procedimientos de atención y comunicación con la familia, presencial, escrito (a través de una agenda), través del móvil o cómo considere la empresa más operativa, tanto en la recepción como en la salida, con la información de actividades.			<i>Los mecanismos de comunicación se ajustan con detalle a los recogidos en el PPT: grupo de WhatsApp, contacto telefónico, registro diario y comunicación diaria a la salida.</i>	



2. GRUPO PLANETA ENANO, S.L.

a) La programación y calendarización teniendo en cuenta los objetivos formulados. Hasta un máximo de 20 puntos.

	<i>No presenta o no se ajusta a los aspectos solicitados en general</i>	<i>Desarrollo insuficiente o falta de desarrollo</i>	<i>Programa detallado y medidas de actuación concretas</i>	<i>Desarrollo innovador</i>
	0 puntos	1 puntos	1,5 puntos	2,5 puntos
1. Fundamentación general de la intervención. Se valorará el marco teórico, la coherencia y claridad del documento, la estructura, su contenido y su contextualización en la realidad del municipio de Móstoles			<p>La fundamentación teórica está en consonancia con los objetivos del contrato. Contextualiza las actuaciones en el conocimiento exhaustivo de la realidad y recursos y específicamente de las personas con discapacidad en el municipio. Ofrecen una perspectiva integral en la planificación y puesta en marcha del servicio.</p> <p>La argumentación de la fundamentación expuesta, presenta varios errores:</p> <ul style="list-style-type: none">• En los datos demográficos.• La nomenclatura de la Concejalía	



Ayuntamiento de Móstoles

			<p>que impulsa este contrato.</p> <ul style="list-style-type: none">• Los datos estadísticos en relación a la población con discapacidad no reflejan la fuente ni el año. <p>La propuesta de la empresa es concreta, cumpliendo con el formato exigido.</p>	
<p>2. Metodología general de trabajo e intervención. Se valorará la adecuación de la propuesta a los postulados y planteamientos psicosociales en el ámbito de la discapacidad intelectual</p>			<p>La metodología propuesta se ajusta a la consecución de los objetivos planteados.</p> <p>Desarrollan al detalle los medios técnicos y materiales para desarrollar las actuaciones y contenidos de las mismas acorde al servicio que se debe abordar.</p> <p>Desarrollan su metodología desde una visión socioeducativa, inclusiva y</p>	



Ayuntamiento de Móstoles

			<p><i>comunitaria. El enfoque comunitario no está desarrollado en las actividades propuestas.</i></p>	
<p><i>3. Calendario de actividades. Se valorará el cronograma propuesto para la semana y todos los periodos (que las actividades no se repitan y que promocionen valores de igualdad y de respeto a la diversidad, así como que incluyan la perspectiva de género. Todas las actividades propuestas han de ser inclusivas), lo viable del mismo, así como los objetivos de las distintas actividades y que sean consecuentes con planeamiento de inclusión, igualdad y diversidad</i></p>		<p><i>El calendario de actividades es diverso e inclusivo. No aporta las actividades en todos los periodos vacacionales, solo hace referencia en Semana Santa. Carece de calendario de actividades, es una propuesta genérica. Todas las actividades están adaptadas para que los participantes tengan las mismas oportunidades, y fomenten la inclusión y la visibilización de este colectivo.</i></p>		
<p><i>4. Propuestas que incluyan criterios éticos y de responsabilidad social en la prestación del servicio. Se valorará la trascendencia que pudiera tener el proyecto de cara al mejoramiento social y ambiental.</i></p>			<p><i>Los criterios éticos y de responsabilidad civil se concretan en ejes que están alineados con la planificación, ejecución y evaluación expuesta</i></p>	



Ayuntamiento de Móstoles

<p><i>5. Adaptación de las actividades a las diferentes características de los participantes</i></p>		<p><i>La programación y las actividades no se ajustan a las recogidas en el PPT. Hacen referencia a recomendación ratio 1 monitor para cada 4-5 menores cuando en la PPT se exige un ratio 1-1</i></p>		
<p><i>6. Protocolo de comunicación con las familias.</i></p>			<p><i>En la propuesta incorporan un protocolo de comunicación antes y durante la ejecución del contrato.</i></p>	
<p><i>7. Protocolo de actuación para la prestación del servicio.</i></p>		<p><i>Enumera y no describe los protocolos necesarios en las diferentes actuaciones. No desarrolla el procedimiento a seguir de cada uno de ellos.</i></p>		
<p><i>8. Evaluación del Campamento Urbano. Se valorará la propuesta de evaluación, lo viable de la misma y la coherencia con los planeamientos previos.</i></p>			<p><i>Las herramientas de evaluación las plantean en tres momentos sin entrar en grandes detalles: inicial, del proceso y final del Campamento. Sí especifica los indicadores de proceso, de resultados y de género.</i></p>	



Ayuntamiento de Móstoles

- b) Sistema de recepción-entrega y control de participantes en el día a día de la actividad. Hasta un máximo de 5 puntos.

	<i>No presenta o no se ajusta a los aspectos solicitados en general</i>	<i>Desarrollo insuficiente o falta de desarrollo</i>	<i>Programa detallado y medidas de actuación concretas</i>	<i>Desarrollo innovador</i>
	<i>0 puntos</i>	<i>1 puntos</i>	<i>1,5 puntos</i>	<i>2,5 puntos</i>
<i>1. Sistemas recepción-entrega y registro de comprobación de participantes.</i>			<i>En relación al sistema de recepción explican la coordinación previa utilizando diferentes medios. Mencionan todos los protocolos relacionados con entradas y salidas con detalle.</i>	
<i>2. Mecanismos y procedimientos de atención y comunicación con la familia, presencial, escrito (a través de una agenda), través del móvil o cómo considere la empresa más operativa, tanto en la recepción como en la salida, con la información de actividades.</i>			<i>Los mecanismos de comunicación se ajustan a las recogidas en el PPT: grupo de WhatsApp, contacto telefónico, registro diario y comunicación diaria a la salida.</i>	

3. PEBETERO SERVICIOS Y FORMACIÓN, S.L.

- a) La programación y calendarización teniendo en cuenta los objetivos formulados. Hasta un máximo de 20 puntos.

	<i>No presenta o no se ajusta a los aspectos solicitados en general</i>	<i>Desarrollo insuficiente o falta de desarrollo</i>	<i>Programa detallado y medidas de actuación concretas</i>	<i>Desarrollo innovador</i>
	<i>0 puntos</i>	<i>1 puntos</i>	<i>1,5 puntos</i>	<i>2,5 puntos</i>



Ayuntamiento de Móstoles

	0 puntos	1 puntos	1,5 puntos	2,5 puntos
<p>1. Fundamentación general de la intervención.</p> <p>Se valorará el marco teórico, la coherencia y claridad del documento, la estructura, su contenido y su contextualización en la realidad del municipio de Móstoles</p>			<p><i>La fundamentación teórica está en consonancia con los objetivos del contrato. Presentan varios errores:</i></p> <ul style="list-style-type: none">• En los datos demográficos.• La nomenclatura de la Concejalía que impulsa este contrato.• Los datos estadísticos en relación a la población con discapacidad no reflejan la fuente ni el año. <p><i>Ofrecen una perspectiva integral en la planificación y puesta en marcha del servicio.</i></p> <p><i>La propuesta de la empresa es extensa, cumpliendo con el formato exigido.</i></p>	
<p>2. Metodología general de trabajo e intervención. Se valorará la adecuación de la propuesta a los postulados y planteamientos psicosociales en el ámbito de la discapacidad intelectual</p>			<p><i>La metodología propuesta se ajusta a la consecución de los objetivos planteados.</i></p> <p><i>Explican al detalle los medios técnicos y materiales para</i></p>	



Ayuntamiento de Móstoles

			<p>desarrollar las actuaciones y contenidos de las mismas acorde al servicio que se debe abordar. Tienen en cuenta en la planificación de las actividades los principios metodológicos.</p>	
<p>3. Calendario de actividades. Se valorará el cronograma propuesto para la semana y todos los periodos (que las actividades no se repitan y que promocionen valores de igualdad y de respeto a la diversidad, así como que incluyan la perspectiva de género. Todas las actividades propuestas han de ser inclusivas), lo viable del mismo, así como los objetivos de las distintas actividades y que sean consecuentes con planeamiento de inclusión, igualdad y diversidad</p>			<p>El calendario de actividades es diverso e inclusivo, aportando nuevas propuestas en los tres períodos vacacionales. Las actividades están en línea con la metodología inclusiva, participativa y centrada en la persona, respetando la perspectiva de género y diversidad. Todas las actividades están adaptadas para que los participantes tengan las mismas oportunidades, y fomenten la inclusión y visibilización de este colectivo.</p>	



Ayuntamiento de Móstoles

<p>4. Propuestas que incluyan criterios éticos y de responsabilidad social en la prestación del servicio. Se valorará la trascendencia que pudiera tener el proyecto de cara al mejoramiento social y ambiental.</p>			<p>La propuesta da respuesta a una realidad social del municipio que garantiza la inclusión de menores con discapacidad. Aportan mejoras en la formación al personal en relación a la diversidad e inclusión. Proponen varias acciones concretas como una jornada de puertas abiertas o la colaboración con las entidades sociales en el desarrollo comunitario.</p>	
<p>5. Adaptación de las actividades a las diferentes características de los participantes</p>			<p>La metodología empleada es flexible, se adapta a las particularidades de cada participante. La programación y las actividades se ajustan a las recogidas en el PPT.</p>	
<p>6. Protocolo de comunicación con las familias.</p>			<p>En la propuesta incorporan un protocolo de comunicación antes y durante la</p>	



Ayuntamiento de Móstoles

			ejecución del contrato.	
<p>7. Protocolo de actuación para la prestación del servicio.</p>			<p>Los protocolos no sólo están todos incluidos sino que están desarrollados los procedimientos de cada uno de ellos.</p>	
<p>8. Evaluación del Campamento Urbano. Se valorará la propuesta de evaluación, lo viable de la misma y la coherencia con los planeamientos previos</p>			<p>Las herramientas de evaluación las plantean en profundidad con indicadores. Es una evaluación continua en todo el proceso que permite adaptarse a los cambios en la ejecución.</p>	

- b) Sistema de recepción-entrega y control de participantes en el día a día de la actividad. Hasta un máximo de 5 puntos.**

	No presenta o no se ajusta a los aspectos solicitados en general	Desarrollo insuficiente o falta de desarrollo	Programa detallado y medidas de actuación concretas	Desarrollo innovador
	0 puntos	1 puntos	1,5 puntos	2,5 puntos
<p>1. Sistemas recepción-entrega y registro de comprobación de participantes</p>			<p>En cuanto al sistema de recepción explican la coordinación previa utilizando diferentes medios. Mencionan todos los protocolos</p>	



Ayuntamiento de Móstoles

			<i>relacionados con entradas y salidas.</i>	
2. Mecanismos y procedimientos de atención y comunicación con la familia, presencial, escrito (a través de una agenda), través del móvil o cómo considere la empresa más operativa, tanto en la recepción como en la salida, con la información de actividades.			<i>Los mecanismos de comunicación se ajustan a las recogidas en el PPT: grupo de WhatsApp, contacto telefónico, registro diario y comunicación diaria a la salida.</i>	

Desde un punto de vista global, las 3 entidades alcanzan un grado de presentación, claridad en la exposición, metodología y coherencia interna en consonancia con los requisitos de los criterios que rigen el contrato del Servicio de Campamentos Urbanos DIVERCONCILIAMÓS para personas con Discapacidad física, intelectual o del desarrollo empadronadas en Móstoles.”

Visto el meritado informe técnico correspondiente al informe del **sobre o archivo electrónico nº 2** (Criterios evaluables mediante juicio de valor) del presente procedimiento, los miembros de la Mesa de Contratación, por unanimidad, **acuerdan**, su toma en consideración, haciéndolo, en consecuencia, suyo; debiéndose continuar con la correspondiente tramitación del procedimiento de adjudicación.

5. SI PROCEDE, APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 3 (OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA) EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE CAMPAMENTO URBANO DIVERCONCILIAMOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA, INTELECTUAL DEL DESARROLLO EMPADRONADOS EN MÓSTOLES Y ESTEN ESCOLARIZADOS EN CENTROS DE EDUCACIÓN ESPECIAL, PARA LOS AÑOS 2025-2027. EXPTE. C/048/CON/2025-168.

- En sesión pública.

El Secretario de la Mesa, procede a la apertura electrónica en la Plataforma de Contratación del Sector Público del **sobre o archivo electrónico nº 3** (Oferta económica y otros criterios evaluables mediante fórmula), dando a continuación lectura, de las proposiciones económicas presentadas por las tres licitantes admitidas en el procedimiento, siendo las siguientes:



1. PLANETA ENANO, S.L.: 1. Oferta económica. Precio ofertado expresado con dos decimales:

Precio sin IVA: (en letra) **DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCENTOS SESENTA Y CINCO EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS DE EURO** (en número) **295.865,04 €**

IVA: (en letra) **VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS OCENTA Y SEIS CON CINCUENTA Y CÉNTIMOS DE EURO** (en número) **29.586,50 €**

2. Otros criterios evaluables mediante fórmula:

- a) Desarrollo de una actividad especial proporcionando por parte de la empresa adjudicataria, materiales que contribuyan a mejorar y dotar de calidad al servicio.
- b) Realizar dentro de las instalaciones una actividad cultural, deportiva, de concienciación o llevar una representación de teatro.
- c) Realización de un proyecto de voluntariado en la entidad adjudicataria, con el compromiso de que al menos dos personas voluntarias participarán, cada una de las semanas, en las actividades de exterior dando apoyo a los participantes y a los/las profesionales.
- d) Facilitar formación extra al menos a un 40% del personal contratado en materia de: primeros auxilios básicos y/o técnicas y dinámicas en el ocio y tiempo libre.
 - Formación en materia de Ocio y tiempo libre.
 - Formación en primeros auxilios.
- e) Un trabajador/a esté en posesión de certificado de capacitación en el uso de desfibriladores y soporte vital básico.
- f) Número adicional de monitores: **1**
- g) Ofrecimiento de una APP gratuita para teléfonos móviles a disposición de los participantes y de sus padres o tutores legales.

2. PEBETERO SERVICIOS Y FORMACIÓN, S.L.: 1. Oferta económica. Precio ofertado expresado con dos decimales:

Precio sin IVA: (en letra) **QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL EUROS** (en número) **528.000,04 €**, por los dos años.

IVA: (en letra) **CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS EUROS** (en número) **52.800,00 €**, por los dos años.



2. Otros criterios evaluables mediante fórmula:

- a) **X** Desarrollo de una actividad especial proporcionando por parte de la empresa adjudicataria, materiales que contribuyan a mejorar y dotar de calidad al servicio.
- b) **X** Realizar dentro de las instalaciones una actividad cultural, deportiva, de concienciación o llevar una representación de teatro.
- c) **X** Realización de un proyecto de voluntariado en la entidad adjudicataria, con el compromiso de que al menos dos personas voluntarias participarán, cada una de las semanas, en las actividades de exterior dando apoyo a los participantes y a los/las profesionales.
- d) **X** Facilitar formación extra al menos a un 40% del personal contratado en materia de: primeros auxilios básicos y/o técnicas y dinámicas en el ocio y tiempo libre.
 - X** Formación en materia de Ocio y tiempo libre.
 - X** Formación en primeros auxilios.
- e) **X** Un trabajador/a esté en posesión de certificado de capacitación en el uso de desfibriladores y soporte vital básico.
- f) Número adicional de monitores: 0
- g) **X** Ofrecimiento de una APP gratuita para teléfonos móviles a disposición de los participantes y de sus padres o tutores legales.

3. CENTRO DE ACTIVIDADES VERA, S.L.: 1. Oferta económica. Precio ofertado expresado con dos decimales:

Precio sin IVA: (en letra) **QUINIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UNO CON OCIENTA Y CUATRO CÉNTIMOS DE EURO** (en número) **518.871,84 €**
IVA: (en letra) **CIENCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCIENTA Y SIETE CON DIECIOCHO CON DOS CÉNTIMOS DE EURO** (en número) **51.887,18 €**

2. Otros criterios evaluables mediante fórmula:

- a) **SI** Desarrollo de una actividad especial proporcionando por parte de la empresa adjudicataria, materiales que contribuyan a mejorar y dotar de calidad al servicio.
- b) **SI** Realizar dentro de las instalaciones una actividad cultural, deportiva, de concienciación o llevar una representación de teatro.
- c) **SI** Realización de un proyecto de voluntariado en la entidad adjudicataria, con el compromiso de que al menos dos personas voluntarias participarán, cada una de las semanas, en las actividades de exterior dando apoyo a los participantes y a los/las profesionales.
- d) **SI** Facilitar formación extra al menos a un 40% del personal contratado en materia de: primeros auxilios básicos y/o técnicas y dinámicas en el ocio y tiempo libre.
 - SI** Formación en materia de Ocio y tiempo libre.



Ayuntamiento de Móstoles

SI Formación en primeros auxilios.

- e) **SI** Un trabajador/a esté en posesión de certificado de capacitación en el uso de desfibriladores y soporte vital básico.
- f) **NO** Número adicional de monitores: **0**
- g) **SI** Ofrecimiento de una APP gratuita para teléfonos móviles a disposición de los participantes y de sus padres o tutores legales.

Vista la documentación presentada por las licitantes, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda** dar traslado de la misma, perteneciente al **sobre o archivo electrónico nº 3** (Oferta económica y otros criterios evaluables mediante fórmula), a la Concejalía de Contratación, Mayores y Bienestar Social, para su estudio y emisión de informe al respecto.

6. LECTURA INFORME DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 3 (OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA) CON PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES, POR LOTES. EXPTE. C/050/CON/2025-062 SARA.

- En sesión no pública.

La Secretaría de la Mesa, procede a la lectura del informe del **sobre o archivo electrónico nº 3** (Oferta económica o evaluable mediante fórmulas) de las seis ofertas admitida al procedimiento, emitido por la Jefa del Servicio de Mantenimiento de Edificios Municipales, de la Concejalía de Urbanismo, Vivienda, Patrimonio y Mantenimiento de la Ciudad, fechado digitalmente el 26 de septiembre de 2025, cuyo resumen es el siguiente:

"EMPRESAS OFERTANTES

- CLANSER, S.A. (LOTE 2)
- GARBALDI, S.A. (LOTE 2)
- LIMASA MEDITERRANEA, S.A.U (LOTE 1 Y 2)
- LIMPIEZAS CAMACHO, S.L. (LOTE 1 Y 2)
- LIMPIEZAS CRESPO, S.A. (LOTE 1 Y 2)
- OHL SERVICIOS-INGESAN, S.A. (LOTE 1 Y 2)

Criterios valorables en cifras o porcentajes: De 0 a 60 puntos



1. PROPUESTA ECONÓMICA De 0 a 10 puntos

(...)

Para la apreciación de valores anormales o desproporcionados, se tomará como referencia el incremento en 5 puntos porcentuales sobre la media aritmética de las ofertas presentadas. Esta circunstancia viene determinada en atención a la situación económica actual ya que el 95% de los costes directos del servicio se refieren a los costes de personal, por lo que es necesario que la oferta se aproxime al presupuesto base de licitación, a fin de garantizar el pago a los trabajadores y por tanto la propia prestación de un servicio de calidad.

LOTE 1. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA excluido): 1.586.776,86 €			
EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA (IVA excluido)	BAJA EN %	BAJA MEDIA %
LIMASA MEDITERRANEA, S.A.U	1.585.273,78 €	0,09	
LIMPIEZAS CAMACHO, S.L.	1.584.424,67 €	0,14	
LIMPIEZAS CRESPO, S.A.	1.569.351,18 €	1,10	
OHL SERVICIOS-INGESAN, S.A.	1.586.618,18 €	0,01	

LOTE 2. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA excluido): 1.719.008,26 €			
EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA (IVA excluido)	BAJA EN %	BAJA MEDIA %
CLANSER, S.A.	1.718.632,71 €	0,02	
GARBIALDI, S.A.	1.713.668,63 €	0,31	
LIMASA MEDITERRANEA, S.A.U	1.716.044,41 €	0,17	
LIMPIEZAS CAMACHO, S.L.	1.718.623,98 €	0,02	
LIMPIEZAS CRESPO, S.A.	1.633.000,00 €	5,00	
OHL SERVICIOS-INGESAN, S.A.	1.718.836,36 €	0,01	



Ayuntamiento de Móstoles

En los términos anteriores, se procede a la valoración de las ofertas:

LOTE 1	
EMPRESA	PUNTUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA
LIMASA MEDITERRANEA, S.A.U	9,90
LIMPIEZAS CAMACHO, S.L.	9,90
LIMPIEZAS CRESPO, S.A.	10,00
OHL SERVICIOS-INGESAN, S.A.	9,89

LOTE 2	
EMPRESA	PUNTUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA
CLANSER, S.A.	9,48
GARBIALDI, S.A.	9,51
LIMASA MEDITERRANEA, S.A.U	9,49
LIMPIEZAS CAMACHO, S.L.	9,48
LIMPIEZAS CRESPO, S.A.	10,00
OHL SERVICIOS-INGESAN, S.A.	9,47

➤ MEJORA BOLSA DE HORAS EXTRAORDINARIAS: De 0 a 30 puntos

(...)

Número de horas ampliación bolsa	puntos
100	6
200	12



Ayuntamiento de Móstoles

300	18
400	24
500	30

LOTE 1		
EMPRESA	NÚMERO DE HORAS DE AMPLIACIÓN	PUNTUACIÓN MEJORA HORAS
LIMASA MEDITERRANEA, S.A.U	500	30
LIMPIEZAS CAMACHO, S.L.	500	30
LIMPIEZAS CRESPO, S.A.	500	30
OHL SERVICIOS-INGESAN, S.A.	500	30

LOTE 2		
EMPRESA	NÚMERO DE HORAS DE AMPLIACIÓN	PUNTUACIÓN MEJORA HORAS
CLANSER, S.A.	500	30
GARBIALDI, S.A.	500	30
LIMASA MEDITERRANEA, S.A.U	500	30
LIMPIEZAS CAMACHO, S.L.	500	30
LIMPIEZAS CRESPO, S.A.	500	30
OHL SERVICIOS-INGESAN, S.A.	500	30

- **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SECAMANOS, DISPENSADORES DE PAPEL HIGIÉNICO, DISPENSADORES DE TOALLITAS SECAMANOS Y DISPENSADORES DE JABON:** De 0 a 20 puntos

(...)



Ayuntamiento de Móstoles

Número de secamanos	Max. puntos
De 1 a 40	1
De 41 a 80	4
De 81 a 120	7

Nº de dispensadores papel higiénico	Max. puntos
De 1 a 40	1
De 41 a 80	3
De 81 a 120	5

Nº de dispensadores toallitas secamanos	Max. puntos
De 1 a 40	1
De 41 a 80	3
De 81 a 120	5

Nº de dispensadores de jabón	Max. puntos
De 1 a 40	1
De 41 a 80	2
De 81 a 120	3

LOTE 1

EMPRESA	SECAMANOS	DISPENSADOR PAPEL HIGIÉNICO	DISPENSADOR TOALLITAS SECAMANIS	DISPENSADOR DE JABÓN	PUNTUACIÓN TOTAL
LIMASA MEDITERRANEA, S.A.U	De 81 a 120	De 81 a 120	De 81 a 120	De 81 a 120	20
LIMPIEZAS CAMACHO, S.L.	De 81 a 120	De 81 a 120	De 81 a 120	De 81 a 120	20
LIMPIEZAS CRESPO, S.A.	De 81 a 120	De 81 a 120	De 81 a 120	De 81 a 120	20
OHL SERVICIOS-INGESAN, S.A.	De 81 a 120	De 81 a 120	De 81 a 120	De 81 a 120	20



Ayuntamiento de Móstoles

LOTE 2					
EMPRESA	SECAMANOS	DISPENSADOR PAPEL HIGIÉNICO	DISPENSADOR TOALLITAS SECAMANIS	DISPENSADOR DE JABÓN	PUNTUACIÓN TOTAL
CLANSER, S.A.	De 81 a 120	De 81 a 120	De 81 a 120	De 81 a 120	20
GARBIALDI, S.A.	De 81 a 120	De 81 a 120	De 81 a 120	De 81 a 120	20
LIMASA MEDITERRANEA, S.A.U	De 81 a 120	De 81 a 120	De 81 a 120	De 81 a 120	20
LIMPIEZAS CAMACHO, S.L.	De 81 a 120	De 81 a 120	De 81 a 120	De 81 a 120	20
LIMPIEZAS CRESPO, S.A.	De 81 a 120	De 81 a 120	De 81 a 120	De 81 a 120	20
OHL SERVICIOS-INGESAN, S.A.	De 81 a 120	De 81 a 120	De 81 a 120	De 81 a 120	20

<u>LOTE 1.- PUNTUACIÓN TOTAL SOBRE C</u>				
EMPRESA	CRITERIO 1	CRITERIO 2	CRITERIO 3	TOTAL
LIMASA MEDITERRANEA, S.A.U	9,90	30,00	20,00	59,90
LIMPIEZAS CAMACHO, S.L.	9,90	30,00	20,00	59,90
LIMPIEZAS CRESPO, S.A.	10,00	30,00	20,00	60,00
OHL SERVICIOS-INGESAN, S.A.	9,89	30,00	20,00	59,89

<u>LOTE 2.- PUNTUACIÓN TOTAL SOBRE C</u>				
EMPRESA	CRITERIO 1	CRITERIO 2	CRITERIO 3	TOTAL
CLANSER, S.A.	9,48	30,00	20,00	59,48
GARBIALDI, S.A.	9,51	30,00	20,00	59,51
LIMASA MEDITERRANEA, S.A.U	9,49	30,00	20,00	59,49



Ayuntamiento de Móstoles

LIMPIEZAS CAMACHO, S.L.	9,48	30,00	20,00	59,48
LIMPIEZAS CRESPO, S.A.	10,00	30,00	20,00	60,00
OHL SERVICIOS-INGESAN, S.A.	9,47	30,00	20,00	59,47

<u>LOTE 1.- RESUMEN DE PUNTUACIONES</u>			
EMPRESA	SOBRE B	SOBRE C	TOTAL
LIMPIEZAS CRESPO, S.A.	35,00	60,00	95,00
OHL SERVICIOS-INGESAN, S.A.	33,60	59,89	93,49
LIMASA MEDITERRANEA, S.A.U	15,00	59,90	74,90
LIMPIEZAS CAMACHO, S.L.	15,00	59,90	74,90

A la vista de anterior:

Para el **LOTE 1** la empresa **LIMPIEZAS CRESPO, S.A.** ha obtenido la mejor puntuación según los criterios de valoración establecidos, ofertando un importe de **4.708.053,54 € + 988.691,24 € IVA** para la duración del contrato (3 años).

<u>LOTE 2.- RESUMEN DE PUNTUACIONES</u>			
EMPRESA	SOBRE B	SOBRE C	TOTAL
LIMPIEZAS CRESPO, S.A.	35,00	60,00	95,00
OHL SERVICIOS-INGESAN, S.A.	33,40	59,47	92,87
CLANSER, S.A.	17,10	59,48	76,58
LIMPIEZAS CAMACHO, S.L.	15,10	59,48	74,58
LIMASA MEDITERRANEA, S.A.U	15,00	59,49	74,49
GARBIALDI, S.A.	13,50	59,51	73,01



Ayuntamiento de Móstoles

A la vista de anterior:

*Para el LOTE 2 la empresa **LIMPIEZAS CRESPO, S.A.** ha obtenido la mejor puntuación según los criterios de valoración establecidos, ofertando un importe de **4.899.000,00 € + 1.028.790,00 € IVA** para la duración del contrato (3 años).*

Lo que se informa a los efectos oportunos.”

Visto el meritado informe técnico correspondiente al **sobre o archivo electrónico nº 3** (Oferta económica y otros criterios evaluable mediante fórmulas) del presente procedimiento, los miembros de la Mesa de Contratación, por unanimidad, **acuerdan, en primer lugar**, su toma en consideración, haciéndolo, en consecuencia, suyo; **en segundo lugar**, ordenar en sentido decreciente las proposiciones admitidas, procediéndose, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.2, de la LCSP a seguir el orden decreciente de las ofertas a los Lotes 1 y 2, en caso de que la primera no cumpliese el requerimiento previo de la documentación preceptiva; **en último lugar**, la **adjudicación** en favor de la proposición presentada por la mercantil **LIMPIEZA CRESPO, S.A.**, a los **Lotes 1 y 2**, según lo establecido en la Cláusula 14^a del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, conforme a las ofertas presentadas:

LOTE 1 (VARIOS): Oferta económica:

El licitador ofertará un precio único para el canon anual de prestación del servicio **1.569.351,18 sin IVA**.

➤ **Mejora bolsa de horas extraordinarias:**

Se valorará la proposición que incluya la mejora adicional de la bolsa anual de horas extraordinarias establecidas en el PPT (200 horas para el lote 1 y 300 horas para el lote 2) de acuerdo a los siguientes parámetros:

Número de horas ampliación bolsa	Marcar opción corresponda
100	
200	
300	
400	
500	X

➤ **Suministro e instalación de secamanos, dispensadores de papel higiénico, dispensadores de toallitas secamanos y dispensadores de jabón:**

Se valorarán las proposiciones que incluyan el suministro e instalación de secamanos, dispensadores de papel higiénico, dispensadores de toallitas secamanos y dispensadores de



Ayuntamiento de Móstoles

jabón de acuerdo a los siguientes parámetros, asignando la puntuación que corresponda proporcionalmente en función de número de aparatos ofertados. En cualquier caso, los elementos ofertados deberán tener con carácter mínimo las mismas características técnicas de los existentes, garantizándose la funcionalidad y la homogeneidad de las prestaciones en cuanto a la instalación, utilidad y rendimiento. Además, los aparatos dispensadores deberán tener las mismas capacidades de volumen y número de unidades en cada caso.

Número de secamanos	Marcar opción corresponda
De 1 a 40	
De 41 a 80	
De 81 a 120	X

Nº de dispensadores papel higiénico	Marcar opción corresponda
De 1 a 40	
De 41 a 80	
De 81 a 120	X

Nº de dispensadores toallitas secamanos	Marcar opción corresponda
De 1 a 40	
De 41 a 80	
De 81 a 120	X

Nº de dispensadores de jabón	Marcar opción corresponda
De 1 a 40	
De 41 a 80	
De 81 a 120	X

LOTE 2 (CULTURA Y DEPORTES): Oferta económica:

El licitador ofertará un precio único para el canon anual de prestación del servicio
1.633.000 sin IVA.

➤ Mejora bolsa de horas extraordinarias:

Se valorará la proposición que incluya la mejora adicional de la bolsa anual de horas extraordinarias establecidas en el PPT (200 horas para el lote 1 y 300 horas para el lote 2) de acuerdo a los siguientes parámetros:

Número de horas ampliación bolsa	Marcar opción corresponda
100	



Ayuntamiento de Móstoles

200	
300	
400	
500	X

- Suministro e instalación de secamanos, dispensadores de papel higiénico, dispensadores de toallitas secamanos y dispensadores de jabón:

Se valorarán las proposiciones que incluyan el suministro e instalación de secamanos, dispensadores de papel higiénico, dispensadores de toallitas secamanos y dispensadores de jabón de acuerdo a los siguientes parámetros, asignando la puntuación que corresponda proporcionalmente en función de número de aparatos ofertados. En cualquier caso, los elementos ofertados deberán tener con carácter mínimo las mismas características técnicas de los existentes, garantizándose la funcionalidad y la homogeneidad de las prestaciones en cuanto a la instalación, utilidad y rendimiento. Además, los aparatos dispensadores deberán tener las mismas capacidades de volumen y número de unidades en cada caso.

Número de secamanos	Marcar opción corresponda
De 1 a 40	
De 41 a 80	
De 81 a 120	X

Nº de dispensadores papel higiénico	Marcar opción corresponda
De 1 a 40	
De 41 a 80	
De 81 a 120	X

Nº de dispensadores toallitas secamanos	Marcar opción corresponda
De 1 a 40	
De 41 a 80	
De 81 a 120	X

Nº de dispensadores de jabón	Marcar opción corresponda
De 1 a 40	
De 41 a 80	
De 81 a 120	X



7. DECISIONES A ADOPTAR, EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO (ART. 159.6 LCSP) PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE PAPELERAS DE SOPORTE PARA FIJACIÓN A SUELO CON DESTINO A LAS VÍAS Y ESPACIOS PÚBLICOS (EXCEPTO PARQUES Y ZONAS VERDES) DEL MUNICIPIO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/035/CON/2025-088.

La Mesa de Contratación acuerda por unanimidad de los presentes, dejar el asunto sobre la mesa y requerir a la técnico para que se pronuncie con claridad sobre si existe o no temeridad en la oferta a valorar baja desproporcionada.

8. LECTURA INFORMES DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE) CON PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PARA LOS VOLUNTARIOS DE LA AGRUPACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL EN DOS LOTES. EXPTE. C/048/CON/2025-052.

- En sesión no pública.

Se informa, por el Secretario de la Mesa que han sido presentadas **seis** ofertas a la licitación. Así mismo, procede a la lectura del informe de subsanación de la documentación administrativa relativa a la cláusula 13^a del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, emitido por el Departamento de Contratación y fechado digitalmente el 26 de septiembre de 2025, del siguiente tenor literal:

"El pasado día 16 de septiembre de 2025 se procedió a la apertura del sobre o archivo electrónico único (documentación administrativa, oferta económica y otros criterios evaluables mediante fórmula), en su caso, calificación, valoración, y propuesta de adjudicación, en el procedimiento abierto simplificado abreviado (art. 159.6 LCSP), para la contratación del servicio de formación para los voluntarios de la agrupación de protección civil en dos lotes. Expte. C/048/CON/2025-052.

Se informa, por el Secretario de la Mesa que han sido presentadas **seis** ofertas a la licitación comenzando la calificación de la documentación administrativa, conforme a la cláusula 13.^a del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, con el siguiente resultado:

1. **GRUP GESTIÓ INTEGRAL 360 GIRONA 220, S.L.: (LOTE 1 Y LOTE 2) DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA.**
1. **DECLARACIÓN RESPONSABLE MÚLTIPLE** (artículos 140.1.a) y 159.4.c) de la LCSP), conforme al **ANEXO I**, donde se recogen los compromisos y declaraciones respecto del presente Pliego:



Ayuntamiento de Móstoles

- *Al final del documento referido al Lote 2, se señala que se presenta oferta al Lote 1. Por tanto, se solicita la subsanación mediante la aportación en formato pdf. nuevamente del Anexo I relativo a la oferta del Lote 2, señalando al final del documento que se presenta oferta al Lote 2.*

2. **SALVAR VIDAS FORMACIÓN Y SERVICIOS SANITARIOS, S.L.: (LOTE 1) DOCUMENTACIÓN COMPLETA,**
3. **SALUD MULTIDISCIPLINAR, S.L.: (LOTE 1) DOCUMENTACIÓN COMPLETA,**
4. **RIVFORDEA, S.L.: (LOTE 1) DOCUMENTACIÓN COMPLETA,**
5. **COACH RCP FORMACIÓN, S.L.: (LOTE 1) DOCUMENTACIÓN COMPLETA:**
6. **ILUNION FUEGO Y CONDUCCIÓN, S.L.: (LOTE 2) DOCUMENTACIÓN COMPLETA,**

*Por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se acuerda admitir, en el procedimiento de referencia, las proposiciones presentadas por las mercantiles: **SALVAR VIDAS FORMACIÓN Y SERVICIOS SANITARIOS, S.L. (LOTE 1), SALUD MULTIDISCIPLINAR, S.L. (LOTE 1), RIVFORDEA, S.L. (LOTE 1), ILUNION FUEGO Y CONDUCCIÓN, S.L. (LOTE 2) y COACH RCP FORMACIÓN, S.L. (LOTE 1)**; igualmente se acuerda requerir a la mercantil **GRUP GESTIÓ INTEGRAL 360 GIRONA 220, S.L. (LOTE 1 y LOTE 2)** y, la documentación descrita anteriormente.*

El 19 de septiembre de 2025 se procede a requerir a las a la mercantil GRUP GESTIÓ INTEGRAL 360 GIRONA 220, S.L. la subsanación acordada, no habiendo presentado la misma en tiempo y forma dicha documentación (Declaración Responsable Múltiple, conforme al Anexo I del PCAP).

Por lo que se propone a la Mesa de Contratación, la inadmisión a la licitación al Lote 2 de la mercantil:

- **B17782467. GRUP GESTIÓ INTEGRAL 360 GIRONA 220, S.L.”**

Visto el meritado informe de subsanación de la documentación administrativa presentada por la mercantil, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se acuerda admitir, en el procedimiento de referencia a la licitante: **GRUP GESSTIÓ INTEGRAL 360 GIRONA 220, S.L.**, junto con las mercantiles admitidas en la sesión ordinaria de la Mesa de Contratación celebrada el 16 de septiembre de 2025.

A continuación, el Secretario de la Mesa, procede a la lectura del informe técnico relativo a las ofertas económicas y otros criterios evaluables mediante fórmula, de las seis licitantes admitidas al procedimiento, emitido por la Técnico de Gestión del Área de Emergencias, de la Concejalía de Seguridad, Emergencias y Medio Ambiente, fechado digitalmente el 26 de septiembre de 2025, cuyo resumen es el siguiente:

“LOTE 1”

1. CURSO DE FORMACIÓN HOMOLOGADO DE RCP/SVB Y MANEJO DEL DESA EXPEDIDO POR EL PLAN NACIONAL DE RCP (SEMICYUC)

INFORME SOBRE JUSTIFICACIÓN DE OFERTA ANORMALMENTE BAJA



Ayuntamiento de Móstoles

En relación con el expte. de contratación arriba referenciado, y vistos los escritos presentados por las empresas licitadoras: GRUP GESTIÓ INTEGRAL 360 GIRONA 2020, S.L. y COACH RCP FORMACION, S.L., como contestación a la solicitud de informe justificativo relativo a presentación de oferta anormalmente baja, se informa:

Que vista la documentación presentada por las empresas GRUP GESTIÓ INTEGRAL 360 GIRONA 2020, S.L. y COACH RCP FORMACIÓN, S.L.. **se informa favorable la justificación de la oferta a la baja de ambas empresas**, ya que las mismas desglosan detalladamente el importe ofertado en la licitación, no encontrando anomalías que hagan pensar que no pueden cumplir con la ejecución del contrato; por lo que se solicita a la Mesa de Contratación **la inclusión en la licitación del contrato referenciado LOTE 1 de las empresas GRUP GESTIÓ INTEGRAL 360 GIRONA 2020, S.L. y COACH RCP FORMACIÓN, S.L.**

INFORME DE ADJUDICACIÓN LOTE 1

1.- OFERTAS PRESENTADAS

En la documentación aportada por la Mesa de Contratación para el Servicio de Formación para los voluntarios de la Agrupación de Protección Civil LOTE 1 figuran las siguientes ofertas económicas:

Precio de la licitación LOTE 1			
9.600,00 € (IVA EXENTO)			
Empresas licitadoras	Precio ofertado	IVA EXENTO	TOTAL
GRUP GESTIÓ INTEGRAL 360 GIRONA 2020,S.L.	4.500,00 €	0 €	4.500,00 €
COACH RCP FORMACION, S.L.	5.100,00 €	0 €	5.100,00 €
RIVFORDEA.	6.600,00 €	0 €	6.600,00 €
SALUD MULTIDISCIPLINAR, S.L.	6.598,00 €	0 €	6.598,00 €
SALVAR VIDAS FORMACIÓN Y SERVICIOS SANITARIOS, S.L.	7.740,00 €	0 €	7.740,00 €

2.- CRITERIOS OBJETIVOS DE ADJUDICACIÓN

Los criterios de adjudicación se establecen en el punto 8 de la Propuesta de Inicio del expte. y se refieren a:

(...)

3.- VALORACIÓN OBJETIVA DE LAS OFERTAS

Vistas las ofertas presentadas por las empresas licitadoras, se obtiene la siguiente puntuación:



Ayuntamiento de Móstoles

Empresa	Puntos criterio menor precio	Puntos criterio disponibilidad	Puntos criterio distancia	Total puntos
GRUP GESTIÓ INTEGRAL 360 GIRONA 2020, S.L.	60	20	20	100
COACH RCP FORMACION, S.L.	52,94	20	20	92,94
SALUD MULTIDISCIPLINAR, S.L.	40,92	20	20	80,92
SALVAR VIDAS FORMACIÓN Y SERVICIOS SANITARIOS, S.L.	34,88	20	20	74,88
RIVFORDEA	40,91	20	10	70,91

4.- RESULTADO DE LA VALORACIÓN

Valoradas las ofertas presentadas, la empresa GRUP GESTIÓ INTEGRAL 360 GIRONA 2020, S.L. ha sido la única empresa que ha obtenido una valoración de 100 puntos, la máxima puntuación, aplicando los criterios de adjudicación establecidos en la licitación del contrato expte. C/035/CON/2025-052.

5.- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN LOTE 1

A la vista de los cálculos realizados, y obtener la máxima puntuación en los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de licitación del contrato LOTE 1, se propone a la empresa GRUP GESTIÓ INTEGRAL 360 GIRONA 2020, S.L. como adjudicataria del contrato para el SERVICIO DE FORMACIÓN PARA LOS VOLUNTARIOS DE LA AGRUPACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL POR LOTES. LOTE 1: CURSO DE FORMACIÓN HOMOLOGADO DE RCP/SVB Y MANEJO DEL DESA EXPEDIDO POR EL PLAN NACIONAL DE RCP (SEMICYUC) expte. contratación C/035/CON/2025-052 por un importe de 4.500,00 € (IVA EXENTO)

Este informe queda condicionado a las consideraciones que realice la Mesa de Contratación.

LOTE 2

2. **CURSO DE FORMACIÓN DE OPERADOR DE MINICARGADORA**
CURSO DE FORMACIÓN DE TÉCNICAS DE CONDUCCIÓN VEHÍCULOS 4 X4 CURSO DE FORMACIÓN DE MANEJO DE MOTOSIERRA Y DESBROZADORA

INFORME SOBRE JUSTIFICACIÓN DE OFERTA ANORMALMENTE BAJA

En relación con el expte. de contratación arriba referenciado y en lo relativo al LOTE 2, se informa que se ha comprobado que la empresa licitadora GRUP GESTIÓ INTEGRAL 360 GIRONA 2020, S.L., presenta oferta anormalmente baja.

Que en fecha 22/09/2025 se le concede plazo para que justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel del precio de la oferta presentada. Finalizado el plazo concedido no ha presentado justificante alguno.



Ayuntamiento de Móstoles

Mediante la presente se solicita a la Mesa de Contratación **la exclusión en la licitación del contrato arriba referenciado LOTE 2 de la empresa GRUP GESTIÓ INTEGRAL 360 GIRONA 2020, S.L. al no haber justificado la anormalidad de la oferta presentada.**

INFORME DE ADJUDICACIÓN LOTE 2

1.- OFERTAS PRESENTADAS

En la documentación aportada por la Mesa de Contratación para el Servicio de Formación para los voluntarios de la Agrupación de Protección Civil LOTE 2, figura la siguiente oferta económica:

Precio de la licitación			
10.480,00 € (IVA EXENTO)			
Empresas licitadoras	Precio ofertado	IVA EXENTO	TOTAL
ILUNION FUEGO Y CONDUCCIÓN	8.060,00 €	0 €	8.060,00 €

2.- CRITERIOS OBJETIVOS DE ADJUDICACIÓN

Los criterios de adjudicación se establecen en el punto 8 de la Propuesta de Inicio del expte. y se refieren a:

(...)

3.- VALORACIÓN OBJETIVA DE LAS OFERTAS

Vista la oferta presentada por la empresa licitadora, se obtiene la siguiente puntuación:

Empresa	Puntos criterio menor precio	Puntos criterio disponibilidad	Puntos criterio distancia	Total puntos
ILUNION FUEGO Y CONDUCCIÓN	60	20	20	100

4.- RESULTADO DE LA VALORACIÓN

Valorada la oferta presentada, la empresa ILUNION FUEGO Y CONDUCCIÓN ha obtenido una valoración de 100 puntos, la máxima puntuación, aplicando los criterios de adjudicación establecidos en la licitación del contrato expte. C/035/CON/2025-052. Siendo la única empresa que se presenta a la licitación del LOTE 2 del Pliego arriba referenciado.

5.- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

A la vista de los cálculos realizados, y obtener la máxima puntuación en los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de licitación del contrato LOTE 2, se propone a la empresa **ILUNION FUEGO Y CONDUCCIÓN** como adjudicataria del contrato para el **SERVICIO DE FORMACIÓN PARA LOS VOLUNTARIOS DE LA AGRUPACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL POR LOTES. LOTE 2: CURSO DE FORMACIÓN DE OPERADOR DE MINICARGADORA, CURSO DE FORMACIÓN DE TÉCNICAS DE CONDUCCIÓN VEHÍCULOS 4 X4, CURSO DE FORMACIÓN DE MANEJO DE MOTOSIERRA Y DESBROZADORA** expte. contratación C/035/CON/2025-052 por un importe de 8.060,00 € (IVA EXENTO)



Ayuntamiento de Móstoles

Este informe queda condicionado a las consideraciones que realice la Mesa de Contratación."

Visto el meritado informe técnico correspondiente al **sobre o archivo electrónico único** relativo a la oferta económica y otros criterios evaluables mediante fórmulas) del presente procedimiento, los miembros de la Mesa de Contratación, por unanimidad, **acuerdan**, en primer lugar, su toma en consideración, haciéndolo, en consecuencia, suyo; en segundo lugar, ordenar en sentido decreciente las proposiciones admitidas, procediéndose, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.2, de la LCSP a seguir el orden decreciente de las ofertas a los Lotes 1 y 2, en caso de que la primera no cumpliera el requerimiento previo de la documentación preceptiva; en último lugar, la **adjudicación** en favor de la proposiciones presentadas por las mercantiles **GRUP GESTIÓ INTEGRAL 360 GIRONA, 220, S.L.** al LOTE 1; e **ILUNION FUEGO Y CONDUCCIÓN, S.L.** al LOTE 2, según lo establecido en la Cláusula 14^a del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, conforme a las ofertas presentadas:

LOTE 1 (CURSO DE FORMACIÓN HOMOLOGADO DE RCP/SVB y MANEJO DEL DESA EXPEDIDO POR EL PLAN NACIONAL DE RCP (SEMICYUC)

GRUP GESTIÓ INTEGRAL 360 GIRONA 220, S.L.:

1. Oferta económica (máximo 60 puntos), precio de 4.500 € (en número) CUATRO MIL QUINIENTOS EUROS.

2. Disponibilidad impartición cursos en fines de semana: máximo 20 puntos Se valorará con hasta 20 puntos la impartición de cursos durante los sábados y domingos (marcar con una X):

IMPARTICIÓN CURSOS	PUNTOS
SÁBADOS	10
SÁBADOS Y DOMINGOS	20

Se ofrece la impartición de cursos los sábados ()

Se ofrece la impartición de cursos los sábados y domingos (X)

3. Menor distancia de las zonas de prácticas desde el municipio de Móstoles: máximo 20 puntos:

El lugar de prácticas no deberá estar a más de 70 km de distancia del municipio de Móstoles:

KM DE DISTANCIA	PUNTOS
Menos de 30 km	20



Ayuntamiento de Móstoles

De 30 km a 70 km	10
------------------	----

El lugar de prácticas se encuentra a 0 km del municipio de Móstoles, en las mismas instalaciones de la Agrupación de Protección Civil.

LOTE 2 (CURSO DE FORMACIÓN DE OPERADOR DE MINICARGADORA - CURSO DE FORMACIÓN DE TECNICAS DE CONDUCCIÓN VEHÍCULOS 4 X 4 - CURSO DE FORMACIÓN DE MANEJO DE MOTOSIERRA Y DESBROZADOR)

ILUNION FUEGO Y CONDUCCIÓN, S.L.:

- 1. Oferta económica (máximo 60 puntos), precio de 8.060,00 € Exento de IVA.**
- 2. Disponibilidad impartición cursos en fines de semana:** máximo 20 puntos Se valorará con hasta 20 puntos la impartición de cursos durante los sábados y domingos (marcar con una X):

IMPARTICIÓN CURSOS	PUNTOS
SÁBADOS	10
SÁBADOS Y DOMINGOS	20

Se ofrece la impartición de cursos los sábados ()

Se ofrece la impartición de cursos los sábados y domingos ()

- 3. Menor distancia de las zonas de prácticas desde el municipio de Móstoles:** máximo 20 puntos:

El lugar de prácticas no deberá estar a más de 70 km de distancia del municipio de Móstoles:

KM DE DISTANCIA	PUNTOS
Menos de 30 km	20
De 30 km a 70 km	10

El lugar de prácticas se encuentra a 19 km del municipio de Móstoles.

10. CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 140 Y 141 LCSP DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA POR LOS ADJUDICATARIOS PROPUESTOS EN LOS PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS:

- EXPTE. C035/CON/2025-136 SERVICIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO**



Ayuntamiento de Móstoles

**VISITANTE EN EL ÁREA DE TURISMO DE MÓSTOLES, POR LOTES 1 Y 2.
ADJUDICATARIO: SERVICIOS CANARIOS DE TRADUCCIONES Y CONGRESOS, S.L.U.**

El Presidente de la Mesa procede a la apertura electrónica en la Plataforma del Sector Público, del sobre relativo al requerimiento de documentación previa a la adjudicación. La Mesa califica la documentación de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula 17^a del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de la mercantil propuesta como adjudicataria **SERVICIOS CANARIOS DE TRADUCCIONES Y CONGRESOS, S.L.U.** al LOTE 1 y 2, considerándola como **COMPLETA**.

- **EXpte. C/048/CON/2025-154 SERVICIOS DE AFINACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PIANOS PARA EL CONSERVATORIO MUNICIPAL RODOLFO HALFFTER DE MÓSTOLES. ADJUDICATARIO: D. JORGE GUILLERMO MUÑOZ RODRÍGUEZ.**

Los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan, dejar este punto sobre la mesa al no estar la documentación aún completa.

- **EXpte. C/035/CON/2025-066 SUMINISTRO DE UN VEHÍCULO MINICARGADORA COMPACTA DESTINADO A LA AGRUPACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL. ADJUDICATARIO: TRANSFAYA, S.L.**

El Presidente de la Mesa procede a la apertura electrónica en la Plataforma del Sector Público, del sobre relativo al requerimiento de documentación previa a la adjudicación. La Mesa califica la documentación de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula 16^a del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de la mercantil propuesta como adjudicataria **TRANSFAYA, S.L.**, considerándola como **COMPLETA**.

Por urgencia se acuerda la inclusión de estos expedientes:

- **EXpte. C/035/CON/2025-061. CONTRATO MIXTO PARA LA ADQUISICIÓN EN PROPIEDAD DE UN ESCÁNER LÁSER PARA LA POLICÍA MUNICIPAL DE MÓSTOLES Y EL MANTENIMIENTO DEL APARATO POR 3 AÑOS. ADJUDICATARIO: LEICA GEOSYSTEMS, S.L.**

El Presidente de la Mesa procede a la apertura electrónica en la Plataforma del Sector Público, del sobre relativo al requerimiento de documentación previa a la adjudicación. La Mesa califica la documentación de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula 20^a del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de la mercantil propuesta como adjudicataria **LEICA GEOSYSTEMS, S.L.**, considerándola como **COMPLETA**.



Ayuntamiento de Móstoles

- **EXpte. C048/CON/2025-073. SERVICIO PARA LA CONTRATACION DE LA “CAMPAÑA INFORMATIVA Y DE SENSIBILIZACION SOBRE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA 2025. ADJUDICATARIO: EURITMIA SERVICIOS INTEGRALES COMUNITARIOS S.L.**

El Presidente de la Mesa procede a la apertura electrónica en la Plataforma del Sector Público, del sobre relativo al requerimiento de documentación previa a la adjudicación. La Mesa califica la documentación de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula 18^a del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de la mercantil propuesta como adjudicataria **EURITMIA SERVICIOS INTEGRALES COMUNITARIOS, S.L.** considerándola como **INCOMPLETA**, en tanto que no ha aportado la siguiente documentación administrativa requerida:

- Documentación acreditativa de la solvencia técnica

No habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las **14:19 horas**, extendiéndose de la misma la presente acta, de lo cual, yo, el Secretario, doy fe.

Vº.Bº. DEL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

Fdo.: PEDRO D. REY FERNÁNDEZ.

Fdo.: JERÓNIMO D. MARTÍNEZ GARCÍA.